

CÍRCULO EMPRESARIAL JAPÓN ESPAÑA

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 8007

Domicilio Social/Profesional: GAN VIA CORTS CATALANES, 630, 4º

Localidad: BARCELONA

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.circulojpes.com

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: JORGE LASHERAS ALLUE

Cargo: PRESIDENTE

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: JORGE LASHERAS ALLUE

Cargo:

PRESIDENTE

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

El Círculo Empresarial Japón España (CEJE) es una asociación empresarial bilateral, donde participan las empresas japonesas establecidas o con intereses económicos en España, así como las empresas españolas establecidas o con intereses económicos en Japón, con el objetivo de desarrollar el conocimiento entre ambos colectivos, promover sus respectivas culturas empresariales, buscar sinergias de negocios, estudiar todos los temas de interés económico, social y cultural que influyan en los negocios en los dos países, y promover en definitiva las relaciones económicas entre España y Japón. Para ello CEJE, fomenta las relaciones con todas las instituciones tanto en España como en Japón, que trabajen en el desarrollo de estas relaciones bilaterales; promueve el reconocimiento recíproco de las empresas japonesas en España, y de las españolas en Japón; y para llevar a cabo su tarea, representa, se relaciona y actúa respecto a cualquier organismo o entidad de derecho público o privado.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Relación y contacto con cualquier organismo o entidad de derecho público o privado, relacionados con el establecimiento y desarrollo de las relaciones económicas y empresariales entre España y Japón, y abarcando todos sus posibles aspectos, como los normativos, comerciales, tecnológicos, promoción de inversiones, tributarios, legislativos de la UE, análisis económicos, o contactos gubernamentales, entre otros.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Resolución de conflictos